

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCION No. 188 DE 20 MAYO 2010

"Por la cual se modifica la Resolución N° 407 del 20 de octubre de 2009"

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 10 numeral 10.6 y 10.8 del Decreto Ley 1760 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4° del Decreto Ley 1760 de 2003 asigna a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 5° numeral 5.1 del Decreto Ley 1760 de 2003, corresponde a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) administrar las áreas hidrocarburiferas de la Nación y asignarlas para su Exploración y Explotación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 8.6, del Decreto-Ley 1760 de 2003, el Consejo Directivo de la ANH expidió el Acuerdo Número 008 del 3 de mayo de 2004, "Por el cual se adopta el reglamento para la contratación de áreas para el desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos".

Que mediante Resolución 407 del 20 de octubre de 2009, el Director General de la ANH, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Directivo, determinó los límites de las áreas especiales que forman parte de la Ronda Colombia 2010, para la contratación de actividades de evaluación técnica y de exploración y explotación de hidrocarburos.

Que mediante Resolución N° 006 del 6 de enero de 2010, se modificó la resolución N° 407 del 20 de octubre de 2009, en el sentido de excluir las cuencas Vaupes – Amazonas y modificar los mapas de las cuencas Valle Superior Magdalena, Valle Medio Magdalena, Cordillera, Llanos y Caguan – Putumayo.

Que a la fecha quedan algunas áreas libres dentro de los límites de las cuencas objeto de la Ronda Colombia 2010.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reservar las áreas que a la fecha se encuentran libres dentro de los límites de las cuencas seleccionadas para la Ronda Colombia 2010, que sean aptas para formar parte de la oferta de bloques exploratorios de este proceso.

"Por la cual se modifica la Resolución N° 407 del 20 de octubre de 2009"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Delegar en la Subdirectora Técnica la implementación de esta resolución en el mapa de tierras y en los Términos de Referencia del proceso Ronda Colombia 2010, de acuerdo con los criterios técnicos utilizados para tal fin.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 20 MAYO 2010


JOSE ARMANDO ZAMORA REYES

Director General

V.Bo: 
Subdirección Técnica
Jefe Oficina Asesora Jurídica

01/06/2010

CONTENIDO

SUPERINTENDENCIAS

Superintendencia Nacional de Salud

Resolución 000813

por medio de la cual se modifican unos Procedimientos del artículo 2º de la Resolución 280 de 2009 y se adicionan otros procedimientos

MINISTERIOS

Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Resolución Conjunta 1334

por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución 0859 del 25 de abril de 2006

VARIOS

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio Oficina Regional Bogotá, D. C.

Aviso

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, avisa que Elizabeth Segunda Vargas Barreto, Nadia Alejandra Nájera Vargas, Geraldine Andrea Nájera Vargas, Yency Lizeth Nájera Vargas han solicitado el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones socioeconómicas que puedan corresponder a Ismael Nájera Meza

Aviso

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, avisa que Segundo Jovino Olaya Galeano, Carlos Ornely Olaya Camacho, Martha Ludivan Olaya Camacho, Yury Victoria Olaya Camacho han solicitado el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones socioeconómicas que puedan corresponder a Hilda María Camacho Cifuentes

MINISTERIOS

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Circular 016

Procedimiento para revisión y expedición de fotocopias de expedientes de investigaciones por dumping subvenciones y salvaguardias

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Resolución 188

por la cual se modifica la Resolución número 407 del 20 de octubre de 2009

Unidad de Planeación Minero Energética

Resolución 0223

por la cual se determinan los precios base de los minerales para la liquidación de regalías

VARIOS

Comisión Nacional de Precios de Medicamentos

Circular 004

Por la cual se establecen los valores máximos de recobro a unos medicamentos En uso de sus facultades legales, artículo 245 de la Ley 100 de 1993, y en desarrollo de lo previsto en el artículo 3º de la Circular 002 de 2010.

MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Resolución 1509

por la cual se autoriza a la Nación para gestionar empréstitos externos de libre destinación con Entidades Financieras Internacionales, Organismos Multilaterales, Entidades de Fomento y/o Gobiernos hasta por la suma de mil quinientos . millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.500.000.000) o su equivalente en otras monedas

ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS

Universidad Surcolombiana

Resolución 064

por medio de la cual se cancela un saldo de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia fiscal 2008

VARIOS

Fiscalía General de la Nación

Resolución 2-1939

por la cual se establece la política general de prevención del abuso de consumo de tabaco, alcohol y drogas en la Fiscalía General de la Nación

MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Resolución 000137

por la cual se adiciona la Resolución número 367 de 2009 y se reglamenta en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el trámite interno de peticiones, quejas y reclamos presentados por la población en condición de desplazamiento

VARIOS

Dirección de Pensiones Públicas de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca

Aviso.

El Profesional Universitario de la Dirección de Pensiones de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, hace saber que falleció Hermelindo Cuesta y a reclamar el reconocimiento y pago de la Pensión de Sobrevivientes se presentó Josefina Piñeros de Cuesta

Aviso.

El Profesional Universitario de la Dirección de Pensiones de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, hace saber que falleció Valerio Amórtegui Orjuela y a reclamar el reconocimiento y pago de la Pensión de Sobrevivientes se presentó Nelsy María León

Aviso.

El Profesional Universitario de la Dirección de Pensiones de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, hace saber que falleció Alberto Silva Morantes y a reclamar el reconocimiento y pago de la Pensión de Sobrevivientes se presentó Rosa González de Silva

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio Oficina Regional Bogotá, D. C.

Aviso.

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, avisa que Ricardo Cifuentes Salas, identificado ha solicitado el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones socioeconómicas que puedan corresponder a Gladis Coral Rivera

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder - Arauca

Resolución 00200

por la cual se adjudica un terreno baldío

Resolución 00280

por la cual se adjudica un terreno baldío

Resolución 00374

por la cual se adjudica un terreno baldío

Resolución 00375

por la cual se adjudica un terreno baldío

Resolución 00392
por la cual se adjudica un terreno baldío